

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA.
DTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS.
APDO: DRA. RUTH DARY GOMEZ MUÑOZ.
DDO: RUTH CAROLINA ROMERO SOLANO.
RDO: 2017-00330-00

Socorro, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).-

Teniendo en cuenta que el despacho si bien notifico por estados el 4 de marzo de los corrientes, el auto que señala fecha y hora para la diligencia de remate, por error involuntario no público el auto en el micrositio, y por lo tanto, la parte demandante no allego las publicaciones para la realización de la diligencia de remate programada para el día veintiuno (21) de abril del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 450 del C. G. del P., el mismo no se realizó.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f8d74f5338a58c09f1dc2c7319c291b946dea62c15178ef5c335daf71c3b717**

Documento generado en 27/04/2022 01:07:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>